

ORDENANZA Nº 5295/91,-

VISTOR

El Expediente Nº 6034-P-91, Caratulado "PEREZ ALBERTO R. / solicita escrituración del Lote 11 de la Mangana 52 del Barrio Parque // Santa Genoveva Norte; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, el Escribeno ALBERTO R. PEREZ, titular del registro Nº 7, solicita autorice la escritura traslativa Pública de dominio, del Lote 11 de la Mansana 52 del Barrio Parque Santa Genoveva Morte Que a fojas 3 y 4, Obra Convenie celebrado entre la Municipalidad, con la Sociedad Anónima Mueva España, con fecha 15 de Diciembre de 1.980, por el cual y en virtud a la reescrituración que se realizó del Barrio Santa Genoveva se le otorgó el Lote 11 de la Mansana, 52.--

Que a fojas 5, Lucen las correspondientes transferencias / del Lote antes mencionado, siendo el último a favor del Señor DOMINGO // KRNESTO BONFORTE, D.N.I. Nº 13.524.151.-

Que la documentación presentada concuerda con les antece-/dentes, obrantes en el Archivo de Tierras Fiscales.-

Que a fojas 6, el Director General de Agrimensura y Tierras Fiscales, dispone controlar la documentación y de corresponder, preparar autorización para escriturar.-

Que la Comisión Interna de Obras Públicas emitió su Despacho Nº 269/91, dictaminando aprobar el Proyecto de Ordenanza de fojas 7/8, Despacho este que fue ratificado por UNANINUDAD, en la Sesión Ordinaria Nº 19, celebrado por el cuerpo con fecha 04 de Diciembre de 1.991.

Por ello y lo establecido en el Artículo 129 inciso a) de la Ley Provincial Nº 53;

EL HOMORANLE CONCRJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MENQUEM Sanciona la Siguiente

ORDENANZA

///2.-

LEONARDO ZERATA
DIRECTOR DESEACHO
H. C. D.

Recrision of the Residence of the Continuous of



Barrio Parque Santa Geneveva, parte Merte, Memenclatura Catastral Nº 09-20-60-1465, con una superficie de 420,00 m2, conforme surge del Piano de Manaura registrada por la Dirección General del Catastro Provincial, bajo Expediente Nº 2318-1418/83, con fecha 22 de Diciembre de 1.983, a favor del Señor DOMINGO ERMESTO HOMFORTE, con Documente Manienal de Identi
ded Nº 13.524.151.--

DADA EN LA SALA DE SESTONES DEL MONORANLE CONCEJO DELIMERANTE DE LA CIU-DAD DE MENQUEN, A LOS CUATRO (4) DIAS DEL MES DE DICIEMENS DE MIL MOVE-/ GERMES NOVEMBA Y UNO (Expediente Nº 6034-7-91).

ES COPIA:

sers,-

ANTONIO E. GRANDE .

Secretario Gral Coordinader

Henorabie Cóncejo Deliberanio

Neucuón



PDO: PESINEY ALVAREZ